

DECRETO ALCALDICIO N.º 3135 /  
AUTORIZACION APARCAMIENTO DE  
VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE  
SALUD EN EL ESTADIO MUNICIPAL,  
REQUINOA,

15 OCT 2024

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente:

**VISTOS** : Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006

La Ley N° 19.886 Bases Sobres contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N°2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N°19.880 Sobre procedimientos Resolución N°1.700 de 2012 de Contraloría General de la Republica.

DL N°799 de 1974, disposiciones que regulan el uso y circulación de vehículos Estatales, Artículo 06.

**CONSIDERANDO** : Correo de fecha 11-10-2024 del jefe del Departamento Salud mediante el cual solicita al alcalde Subrogante, la autorización para aparcamiento de vehículos de Salud en la dependencia, ubicado en el Estadio Municipal Calle Emilio Valdés, los siguientes días Lunes 14-10-2024, martes 15-10-2024 miércoles 16-10-2024

Según detalle de patentes:

Vehículos	Patente
CAMIONETA NISSAN	BPYT- 11
CAMIONETA CHEVROLET	LZLH- 77
AUTO POSTRADO	KVJL- 83
FURGON PEQUEÑO	HHZP-19
FURGON GRAND MER	JBCP- 33
AMBULANCIA	LGBC- 20
AMBULANCIA	SLXB-29

**DECRETO** : AUTORIZASE El Aparcamiento de Vehículos del Departamento de Salud en la Dependencia del Estadio Municipal, Calle Emilio Valdés, detallado en cuadro anterior

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAB/MBQ/GVB/ypc  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Vehículos (1)



SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO  
ALCALDE (S)